

Bogotá D.C. 09 de Septiembre de 2022

Señores
TÉCNICOS ELECTRICISTAS
Nacional

Asunto: CONVOCATORIA 004/2022 BECA "Formación, Valoración, Reconocimiento de Saberes Previos para Obtener la certificación de Técnico en Electricidad Industrial"

Cordial Saludo,

El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE, es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza privada con funciones públicas en el marco del Artículo 35 de la Ley 1264 de 2008, la cual regula los Técnicos Electricistas en el territorio nacional; así mismo, cumple con la función pública de fomentar la capacitación y actualización tecnológica de Técnicos Electricistas que cuentan con Matrícula Profesional, como lo especifica el Artículo 35 Numeral 7 de la Ley 1264 de 2008 "Código de Ética de los Técnicos Electricistas".

De igual forma la Ley 115 de 1994 establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Capacitar a los Técnicos Electricistas para las operaciones de montaje, conexión, mantenimiento y comprobación de equipos de maniobra electrotécnicos, instalaciones de distribución de energía eléctrica en baja tensión, dispositivos de regulación y control, así como el mantenimiento y comprobación de máquinas eléctricas y la supervisión del trabajo realizado, siguiendo las instrucciones indicadas en los documentos técnicos, en condiciones de autonomía, calidad y seguridad es uno de los objetivos de esta formación; la cual le aporta a la actualización de los Técnicos Electricistas.

Del mismo modo, para mejorar la calidad de vida en los servicios de los Técnicos Electricistas, es necesario aunar esfuerzos técnicos, intelectuales con Universidades, Instituciones Educativas e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano; con el fin de impulsar proyectos educativos para los Técnicos Electricistas que posean Matrícula Profesional CONTE vigente.

FI-13-008 V.3 29/06/2022

1

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co www.conte.org.co

☎ (57) 6017451350

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🇨🇴 Bogotá D.C., COLOMBIA

Nit. 800155559-2



CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Es así como a través del Contrato N° 16/2022 que se realizó con la Institución Educativa Unidad Tecnológica de Innovación y Emprendimiento Superior - UNIES cuyo objeto es "Prestación de servicios educativos para la formación, capacitación y actualización de Técnicos Electricistas becados por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas, en cumplimiento a la Ley 1264 de 2008 numeral 35 literal 7", servirá de herramienta para contribuir al fortalecimiento y la actualización de las competencias de los Técnicos Electricistas que ejercen legalmente su profesión contando con Matrícula Profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE, a través del desarrollo del Programa *Formación, Valoración, Reconocimiento de Saberes Previos para Obtener la certificación de Técnico en Electricidad Industrial*" con una duración de 160 horas dirigido a 25 Técnicos Electricistas.

Esta convocatoria está orientada al cumplimiento de la misionalidad de la Entidad y de los programas de Fomento Educativo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de las competencias de los Técnicos Electricistas en el territorio nacional. Funciona también como apoyo a la formación continua y al reconocimiento de saberes previos como Técnicos Electricistas; la cual está dirigida a Técnicos Electricistas matriculados con cualquiera de las clases otorgadas (T1, T2, T3, T4, T5, T6 y Auxiliar de Ingenieros Electricistas) que no se encuentren suspendidos o sancionados disciplinariamente.

En cumplimiento al procedimiento para realizar las convocatorias de becas para los Técnicos Electricistas promovidas por el CONTE y la Institución Educativa Unidad Tecnológica de Innovación y Emprendimiento Superior - UNIES, es necesario fijar a través del presente comunicado los términos y condiciones de las becas, con el fin de brindar transparencia en el proceso e imparcialidad en la selección de los estudiantes beneficiarios de este proyecto educativo.

Por lo anterior, se expone a continuación el procedimiento para realizar la Convocatoria de Becas:

- I. **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:** Se convoca a concurso para otorgar becas educativas a **25 Técnicos Electricistas** con Matrícula Profesional expedida por el CONTE, la cual corresponde al Programa *Formación, Valoración, Reconocimiento de Saberes Previos para Obtener la certificación de Técnico en Electricidad Industrial* con una duración de **160 horas** distribuidas en 6 semanas proyectadas entre el 23 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2022.

La formación educativa se desarrollará en las instalaciones de la Institución Educativa Unidad Tecnológica de Innovación y Emprendimiento Superior - UNIES ubicada en la Carrera 19 # 17- 47 de la ciudad de Yopal, departamento del Casanare.

FI-13-008 V.3 29/06/2022

2

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57) 6017451350

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🏠 Bogotá D.C., COLOMBIA

Nit. 80015559-2



CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Horarios de clases:

Teórico – Práctico: **Viernes de 6:00 p.m. - 10:00 p.m.**

Práctico: **Domingos de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.**

NOTA: *El lugar, las fechas y horarios pueden estar sujetos a cambios.*

- II. **ENTIDAD RESPONSABLE:** La selección del proceso estará a cargo del CONTE, a través del Comité de Fomento Educativo de la Entidad, quienes serán los encargados de verificar el cumplimiento de los requisitos y seleccionar a los Técnicos Electricistas de conformidad con los términos y condiciones plasmados en este documento.
- III. **ENTIDAD PARTICIPANTE DE LA BECA Y FINANCIACIÓN:** Esta convocatoria se desarrollará en el marco del contrato por prestación de servicios celebrado entre el CONTE y la Institución Educativa Unidad Tecnológica de Innovación y Emprendimiento Superior - UNIES.

Por parte de UNIES otorgará el 49% de descuento al CONTE sobre el valor de la matrícula ofrecida a los participantes que realicen el programa académico. Por otro lado, el CONTE apoyará con el porcentaje restante del valor de la matrícula para cursar el Programa académicos en ***“Formación, Valoración, Reconocimiento de Saberes Previos para Obtener la certificación de Técnico en Electricidad Industrial”***, es decir, el Técnico Electricista será beneficiado con el 100% de la beca.

- IV. **PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROCESO:** La convocatoria está sujeta a los principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad y validez de los instrumentos, eficacia y eficiencia.
- V. **COSTO QUE ASUME EL ASPIRANTE A LA BECA:** El aspirante debe tener en cuenta que al momento de postularse a la beca se obliga a incurrir en los siguientes gastos:
- a) Alimentación.
 - b) Alojamiento.
 - c) Transportes.
 - d) Seguros en caso de que lo exija UNIES.
 - e) Impuestos en caso que se generen.

FI-13-008 V.3 29/06/2022

3

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57) 6017451350

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🏠 Bogotá D.C., COLOMBIA

☎ Nit. 800155559-2



CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

VI. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Ser ciudadano colombiano o extranjero.
- b) Ser Técnico Electricista con Matrícula Profesional CONTE.
- c) Estar afiliado a una EPS.
- d) No haber sido beneficiario de una beca otorgada anteriormente por el CONTE.
- e) Aceptar en su totalidad los términos y condiciones de esta convocatoria.
- f) Poseer disponibilidad de tiempo para realizar la formación.
- g) No encontrarse sancionado disciplinariamente por el CONTE, independiente de haber superado los 5 años de prescripción en el marco del proceso disciplinario que adelanta el CONTE, así como por los entes de control y vigilancia como Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional, durante la vigencia de la presente convocatoria.

VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ ADJUNTAR EL ASPIRANTE: Los aspirantes deberán diligenciar el formulario publicado en la página web del CONTE www.conte.org.co y cargar en un sólo archivo en formato PDF los siguientes documentos:

- a) Hoja de vida actualizada con foto.
- b) Fotocopia de documento de identificación preferiblemente ampliada al 150%.
- c) Fotocopia de la Matrícula Profesional expedida por el CONTE.
- d) Certificado de afiliación a EPS.
- e) Carta de intención firmada en la cual desea postularse a esta beca.
- f) Carta de disponibilidad y compromiso firmada, donde manifieste cursar la totalidad de horas de la formación a la cual aspira y cumplir con los requisitos y exigencias académicas que la institución educativa asigne durante el tiempo del programa.

NOTA: El punto e) y f) lo podrá descargar en la página web del CONTE.

VIII. CONSIDERACIONES PREVIAS AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

- a) La inscripción al proceso de selección se hará únicamente vía web a través del aplicativo que disponga el CONTE en la página web [http://www.conte.org.co/](http://www.conte.org.co) desde el 09 de septiembre de 2022 y el cierre de inscripciones se realizará el día 19 de septiembre de 2022.
- b) Las condiciones del proceso son las establecidas en este comunicado con sus requisitos y aclaraciones.
- c) Escanear los documentos requeridos en un sólo archivo formato PDF y cargarlo en el formulario de inscripción publicado en la página web del CONTE.

FI-13-008 V.3 29/06/2022

4

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co www.conte.org.co

☎ (57) 6017451350

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🏠 Bogotá D.C., COLOMBIA

📄 Nit. 80015559-2



CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

- d) El formulario de inscripción publicado debe ser diligenciado desde un correo electrónico de Gmail.
- e) Las observaciones, consultas e inquietudes de la convocatoria se pueden elevar al correo electrónico contactenos@conte.org.co y especificar en el asunto Convocatoria Beca N°002/2022 hasta el 21 de septiembre de 2022.
- f) Inscribirse en la convocatoria y cargar los documentos no significa que el Técnico Electricista ha sido beneficiario de la beca.
- g) El listado de los aspirantes seleccionados será publicado en la página web del CONTE, teniendo en cuenta los resultados evaluados por el Comité de Fomento Educativo; de igual forma se les notificará al correo electrónico registrado en el formulario.

IX. PUBLICIDAD: El diseño de la pieza publicitaria será solicitada por el área de Fomento Educativo al área de Comunicación y Publicidad del CONTE para su realización y publicación en página Web y redes sociales de la Entidad y enviada a la Institución Educativa Unidad Tecnológica de Innovación y Emprendimiento Superior - UNIES.

X. ESTRUCTURA DEL PROCESO:

1. Convocatoria y divulgación.
2. Proceso de Inscripción.
3. Verificación y validación de documentos.
4. Selección de los becarios.
5. Publicación de la lista de seleccionados.
6. Compromiso por parte de los becarios.
7. Cierre de la convocatoria.
8. Cronograma de la convocatoria.

1. CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN: La convocatoria se publicará a partir del 09 de septiembre de 2022 en la página web del CONTE www.conte.org.co y redes sociales oficiales de la Entidad.

NOTA: La convocatoria podrá ser modificada hasta el 23 de septiembre de 2022 realizando actividades de complemento o ajustes tales como fecha, hora, sitio, etc., no se modificará la cobertura del 100% de la beca.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN: El aspirante deberá realizar el siguiente procedimiento para inscribirse al proceso de selección:

- a) Ingresar a la página web del CONTE www.conte.org.co en la publicación de la Convocatoria N° 004/2022.

FI-13-008 V.3 29/06/2022

5

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57) 6017451350

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🇨🇴 Bogotá D.C., COLOMBIA

Nit. 800155559-2



CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

- b) Leer cuidadosamente los términos y condiciones de la convocatoria publicada en la página web del CONTE.
- c) Diligenciar el formulario publicado en la página web del CONTE www.conte.org.co y cargar en un sólo archivo en formato PDF los documentos solicitados.
- d) En virtud del Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia “La buena fe” el aspirante se compromete a suministrar la información de manera veraz so pena de ser excluido del proceso en el estado en que se encuentre. Cualquier falsedad de documentos acarreará las sanciones disciplinarias en el CONTE, o sanciones legales y reglamentarias a que den lugar.

NOTA: La inscripción a la convocatoria cierra el día 16 de septiembre de 2022.

- 3. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:** La evaluación y calificación estará a cargo del Comité de Fomento Educativo, para tales efectos quedan impedidos aquellos miembros del Comité y/o Consejeros del CONTE que sean nacidos y con domicilio en el departamento del Meta, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1437 de 2011¹; para ello se delegará a un funcionario del CONTE que apoye la calificación en el marco del Comité de Evaluación.

La clasificación de inscripciones y documentos suministrados se realizará a través de medios tecnológicos empleados por el CONTE; de tal manera que garantice la transparencia y seriedad del proceso. El coordinador de la convocatoria será el Profesional de Fomento Educativo - Yanira Sugey Araujo Pineda.

- 4. SELECCIÓN DE LOS BECARIOS:** La selección de los Técnicos Electricistas becados estará a cargo del Comité de Fomento Educativo y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos y los documentos solicitados.

Nota: No serán seleccionados los Técnicos Electricistas que No envíen todos los documentos requeridos.

- 5. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE SELECCIONADOS:** En la página web de la Entidad, se publicará la lista de los Técnicos Electricistas beneficiados con la beca y se les notificará al correo electrónico registrado junto con los documentos para la legalización de la matrícula.

¹ ARTÍCULO 11. CONFLICTOS DE INTERÉS Y CAUSALES DE IMPEDIMENTO Y RECUSACIÓN.

FI-13-008 V.3 29/06/2022

6

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57) 6017451350

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🏠 Bogotá D.C., COLOMBIA

☎ Nit. 800155559-2



**CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS**

- 6. COMPROMISO POR PARTE DE LOS BECARIOS:** Los Técnicos Electricistas seleccionados como becarios por parte del Comité de Fomento Educativo enviarán a la oficina del CONTE en la ciudad de Bogotá (Avenida Calle 40 A # 13-09 Piso 9 Ed. UGI) por correo certificado el pagaré con el espacio de la cuantía y fecha de pago en blanco y la carta de instrucciones del pagaré debidamente firmados y con huella; lo anterior, con el fin de garantizar la no deserción de la beca.

Si alguno de los beneficiarios llegará a desertar de la beca una vez iniciado o no aprobar el programa académico, el CONTE utilizará el pagaré de dicha persona para cobrar así los gastos incurridos en el pago de su beca. Quedarán exonerados del cobro por parte del CONTE las personas que hayan desertado de la beca por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificada.

Una vez recepcionado el pagaré por parte del CONTE, se notificará a la Institución Educativa Unidad Tecnológica de Innovación y Emprendimiento Superior - UNIES para proceder con la legalización de la matrícula al programa académico.

- 7. CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** Finalizado el proceso de selección de los técnicos becados, se cerrará la Convocatoria N° 004/2022 para dar inicio al programa académico con la Institución Educativa Unidad Tecnológica de Innovación y Emprendimiento Superior – UNIES.

FI-13-008 V.3 29/06/2022

7

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57) 6017451350

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🇨🇴 Bogotá D.C., COLOMBIA

📄 Nit. 800155559-2



CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

8. CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

| N° | ACTIVIDAD | FECHA |
|----|--|---------------------------------------|
| 1 | Publicación y divulgación de la convocatoria | A partir del 09 de Septiembre de 2022 |
| 2 | Inicio de Inscripciones | 09 de Septiembre de 2022 |
| 3 | Cierre de Inscripciones | 19 de Septiembre de 2022 |
| 4 | Verificación y validación de cumplimiento de requisitos y documentos | Del 20 y 21 de septiembre de 2022 |
| 5 | Selección y publicación de los Técnicos electricistas becados | 21 de septiembre de 2022 |
| 6 | Recepción de observaciones, consultas e inquietudes | Hasta el 21 de septiembre de 2022 |
| 7 | Recepción del pagaré en físico en la oficina CONTE en la ciudad de Bogotá | 23 de Septiembre de 2022 |
| 8 | Legalización de la matrícula e inscripción al programa Académico con UNIES | 23 de Septiembre de 2022 |
| 9 | Inicio de Clases | 23 de Septiembre de 2022 |
| 10 | Fin de Clases | 29 de Octubre de 2022 |

NOTA: Las fechas señaladas podrán estar sujetas a cambios.

Cordialmente,


WILLIAM MARIN
Presidente CONTE


YANIRA SUGEY ARAUJO PINEDA
Profesional Fomento Educativo CONTE

FI-13-008 V.3 29/06/2022

8

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57) 6017451350

📍 Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI - Código postal: 110231

🏠 Bogotá D.C., COLOMBIA

Nit. 80015559-2